



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLAMANDOS

Aprobada por acuerdo de Pleno de 29 de abril de 2026, la iniciación del expediente de clausura del cementerio de Villamandos sito en la calle San Blas, n.º 38, de Villamandos, de conformidad con el artículo 46.2 del Decreto 21/2025, de 18 de diciembre, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, al objeto de que las personas interesadas puedan ejercer los derechos que las leyes les reconozcan.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento

<https://villamandos.sedelectronica.es>

En Villamandos, a 30 de abril de 2026.–La Alcaldesa, Susana Cachón Fidalgo.